



Empocaldas @empocaldas_oficial ■ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1500-2022-II-00000887

Manizales, 3 de marzo de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE:

DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO:

ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA NO.1 AL ACTO 042 DEL

2021 DECLARACION EMERGENCIA MARQUETALIA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la prorroga NO.1 al Acto No. 042 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio Marquetalia.

Obra

- 1) Oficio supervisor
- 2) Oficio Contratista
- 3) Estudio de Necesidad
- 4) Prorroga No. 1 acto 042 Contrato Emergencia
- 5) Garantías No. 42-40-101038516 Anexo 3 y No. 42-45-101050452 Anexo 3

6) Notificación supervisor

Atentamente.

Reservade_Para_Firma_Meçanica

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:

Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

....

Prorroga No.1 acto 042 del 2021 declaración emergencia Marquetalia

Sesjio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Jue 3/03/2022 9:56 AM

Para: Eduardo Andres Brand Ruiz <eduardo.brand@empocaldas.com.co>

1 archivos adjuntos (11 MB) prorroga no. 1 acto 042 del 2021.pdf;

Anexo encontrará la prorroga al Acto No. 042 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Marquetalia, del cual la empresa lo ha delegado como supervisor para lo cual anexo:

Obra

- 1. Oficio supervisor
- 2. Oficio Contratista
- 3. Estudio de Necesidad
- 4. Prorroga No. 1 acto 042 Contrato Emergencia
- 5. Garantías No. 42-40-101038516 Anexo 3 y No. 42-45-101050452 Anexo 3

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
https://www.empocaldas.com.co/





ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRORROGA NO.1 ACTO 042 DEL 2021 DECLARACION EMERGENCIA MARQUETALIA-CALDAS

FECHA

FEBRERO 28 DEL 2022

Consecutivo:

042 Fecha 30 de Diciembre del 2021

Adjunto ACTO Número 042 con fecha 30 de Diciembre de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de Marquetalia -Caldas.

La emergencia será atendida por el Contratista **JG INGENIERIA SAS** con Nit 810.000.658-4 cuyo representante legal es el ingeniero **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** identificado con cédula No. 15.914.793 y con matricula profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ Ingeniero Zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA: \$17.832.629

Plazo (No puede superar seis (6) meses):

30 días calendario

Prorroga No.1

, 30 días calendario

Forma de pago: Acta única y final



Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

		UND	CONTRACTUAL				
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	VR.UNITARIO		VR.PARCIAL	
1	PRELIMINARES						
1,1	Localización y replanteo	ml	18,0	\$	6.647	\$	119.646
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	8,0	\$	17.351	\$	138.808
1,3	Suministro, transporte e instalacion señal preventiva y reglamentaria SPO(1,2,3,4,5,6)	und	2,0	\$	198.000	\$	396.000
1,4	Instalacion de valla institucional 2x1 según diseño empocaldas 2x4 mt	und	1,0	\$	1.002.566	\$	1.002.566
2	DEMOLICIONES		*				
2,1	Demolicion camaras, estructuras existentes, pavimentos y andenes	m3	3,0	\$	106.231	\$	318.693
2,3	corte maquina disco 7 mm	ml	15,0	\$	9.726	\$	145.890
3	EXCAVACION						
3,1	Excavacion en zanja - Material comun 0,0 a 2,0 Mts	m3	39,9	\$	33.550	\$	1.338.242
3,2	Excavacion en zanja - Material conglomerado 0,0 a 2,0 Mts	. m2	10,0	\$	43.427	\$	433.054
4	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO				£		
4,1	Suministro , transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada 160 mm (6") para acometidas, incuye transporte	ml	6,0	\$	60.831	\$	364.986
4,2	Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada N 500 mm (20") para alcantarillado (incluye transporte desde seccional Samaná)	ml	18,0	\$	112.024	\$	2.016.432



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

4,3	Cajas de inspeccion 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	und	1,0	\$ 509.713	\$ 509.713
4,4	Suministro e Instalación de silletas PVC corrugado de (20"x6") incluye suministro de adhesivo y transporte	und	1,0	\$ 862.290	\$ 862.290
4,5	Empalme a camara	UND	2,0	\$ 115.135	\$ 230.270
5	ENTIBADOS				
5,1	Entibado horizontal/vertical tipo	ml	18,0	\$ 39.684	\$ 714.312
6	RELLENOS				
6,1	Rellenos compactados con material de obra	m3	39,9	\$ 28.201	\$ 1.124.881
6,2	Rellenos compactados con material de préstamo	m3	10,0	\$ 49.500	\$ 493.614
6,3	sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	2,0	\$ 95.920	\$ 191.840
7	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS				
7,1	Suministro, transporte e instalacion afirmado compactado	m3	0,5	\$ 105.050	\$ 52.525
9	EVACUACION DE ESCOMBROS				
9,1	Evacuacion de escombros y sobrantes en vehiculo automotor , incluye permiso de utilizacion de escombrera	m3	13,0	\$ 41.748	\$ 541.555
10	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO				
10,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	2,0	\$ 771.904	\$ 1.543.808
10,2	Suministro, transporte e instalación pavimento en concreto MR 42 para vía	m3	1,0	\$ 1.002.320	\$ 1.002.320
11	ACERO	100			
11,1	Suministro transporte e instalacion Acero de refuerzo de 1/2 de 420 Mpa (4200kg/cm2)	kg	60,0	\$ 8.270	\$ 496.200
12	TRABAJO SOCIAL Y PROFESIONAL SISO				
12,1	Trabajo social	GI	0,5	\$ 2.750.000	\$ 1.375.000
12,2	Profesional SISO	mes	0,5	\$ 2.200.000	\$ 1.100.000
12,3	cumplimientos al protocolo de Bioseguridad según facturas	GI	1,0	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO (INCLUYE	TOTAL A.I.U.)	OBRA	
COSTO D	IRECTO	-> 1.	
ADMINIST	RACION		28%
IMPREVIS	STOS		1%
UTILIDAD	ES		5%

SUMA		
I. V. A.	SOBRE UTILIDAD	19%

COSTO	TO	ΓAL		OBRA
(Incluye	AIU	е	iva	sobre
utilidade				45.4

\$ 17.832.629
\$ 13.214.249
\$ 3.699.990
\$ 132.142
\$ 660.712
3. 3
\$ 17.707.094
\$ 125.535

\$ 17.832.629

El contratista deberá ampliar las garantías inicialmente exigidas en el tiempo concedido.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

NOTA: Debe descontarse el impuesto de guerra.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR

Representante legal de la firma

JG ÎNGENIERIA SAS Contratista

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

SERGIO NUMBERTO LOPERA PROAÑOS Jefe Depto. Operación y Mantenimiento





F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

			Fecha del es	studio	25/02/2022					
Objeto de la contratación		Prorroga No. 1 al Contrato de Declaratoria de Emergencia No. 042 de 2021 con objeto: REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN L CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS								
			VERIFICACIONES P							
Requerimient o previo	En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el Contrato de Declaratoria de Emergencia No. 042 de 2021, y su ejecución se garantiza que el objeto contractual se termine									
	El Supervisor del contrato conside	ra se requiere una	prórroga en un plazo de TREINT	A (30) días contados a partir de	el vencimiento del plazo contractual:					
Necesidad	La presente solicitud la hace el contratista teniendo en cuenta que la temporada invernal que azota la zona no ha permitido proceder con las actividades del contrato de la referencia.									
Conveniencia	El realizar esta prórroga, no so Empocaldas y se estará proteg				lemás se estará protegiendo la inversión de					
Oportunidad	actividades que se requieren p	ara poder dejar e	I descole que se está intervinie	endo en condiciones óptimas	sin esto se estarían dejando de realizar de funcionamiento, evitando así posibles das por insufiencia hidráulica del descole para					
		REQUIS	ITOS TÉCNICOS Y LEGALES	DEL BIEN O SERVICIO						
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a	a los requerimient	os técnicos de Empocaldas S	A. E.S.P.						
Codificación	CÓDIGO	<u> </u>		NOMBRE						
estàndar de producto y servicios de la Naciones	72141120	72141120 Servicio de construccion de redes de alcantarillado								
Unidas. Ítem	Código inventario	Descrip	ción del bien o servicio	unidad	Cantidad					
		ОВІ	IGACIONES ESPECIFICAS D	EL CONTRATISTA						
de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o		Las mismas	exigidas en el Contrato de De	claratoria de Emergencia No	. 042 de 2021					
medica			SOPORTE DE PRECIOS DE	EL MERCADO						
Per	sona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización					
			Presupuesto	Oficial						

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

	Vigencia actual (2022)		Vigencia futura (2023)	Total vigencias	
\$ 17.832.629 \$		\$		17.832.629	
		31			

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	Rehab, infraest plantas, red, bocat, - emergencias	17.832.629
	TOTAL CDP	17.832.629

LA INVERSIÓN OB	JETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?	
Consecutivo del provecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
provedto		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
n caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el lesarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el lesarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
as demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) abricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
unto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
Número de Número Organismo de certificación Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV	No aplica
	No aplica
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa mportadora de la tubería. En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA	

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 cias después.	Aplica	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CARRERA 2 No. 6-15 BARRIO SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS	
Plazo de ejecución	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Mediante el pago de actas parciales de obra.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica	
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica	
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica	
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica	

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual,

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	Ingeniero de zona

GARANTIAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica

No aplica .	
Aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	
No aplica	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

HILL BEAUTY	Solicitado por:	Aprobado por:
irma		Firma
-	EDUARDO ANDRÉS BRAND	W. A. OSDOJO JUJUDEDTO I ODEDA DROMADO
Nombre	RUIZ	Nombre: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo: JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN MANTENIMIENTO
		4
	BEN SEEN EL BEDVELLE PROBLEMENT	Revisión Járídica:
irma		(Melus
Firma Nombre		1,5



Manizales, 25 de febrero de 2022

Doctor: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato de Declaratoria de Emergencia No. 042 de 2021

Asunto: Solicitud de prórroga No. 1

Cordial saludo.

La presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga No. 1 al Contrato de Declaratoria de Emergencia No. 042 de 2021 que tiene como objeto: "REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS".

El Supervisor del contrato considera se requiere una prórroga en un plazo de TREINTA (30) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual:

La presente solicitud la hace el contratista teniendo en cuenta que la temporada invernal que azota la zona no ha permitido proceder con las actividades del contrato de la referencia.

En razón a lo anterior expuesto, solicito tramitar la prórroga No. 1 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha de finalización de acuerdo al proceso contractual.

Atentamente,

EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ

Supervisor

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.

VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS

Jefe Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

		F



Manizales, febrero 23 de 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
INGENIERO
EDUARDO ANDRES BARND RUIZ
Ciudad

Ref: Contrato ACTO 042 de 2021, objeto es: "REPOSICION DESCOLE RED DE

ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6 - 15 BARRIO SAN VICENTE EN EL

MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS".

Asunto: Solicitud prorroga

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos se considere la autorización de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, solicitud que se hace teniendo en cuenta que la temporada invernal que azota la zona no ha permitido proceder con las actividades del contrato arriba referenciado.

De antemano agradezco la atención prestada.

JORGÈ\GIRALDO [₹] R.L JG INGENIERIA S.A.S.

3. S





☐ Empocaldas © empocaldas_oficial
☐ empo@empocaldas.com.co
☐ www.empocaldas.com.co

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No. 042 DE 2021

CONTRATANTE

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONTRATISTA

J.G. INGENIERÍA S.A.S.

OBJETO

REPOSICIÓN DESCOLE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 FRENTE AL 6-15 BARRIO SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA,

CALDAS

VALOR

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS

VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$17.832.629,00)

RECURSOS

RECURSOS PROPIOS

PLAZO

NO PUEDE SUPERAR LOS SEIS MESES: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO

1 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN 2 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Manizales, Caldas, al primer (1) día del mes de Febrero de 2022 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR, Representante Legal de J.G. INGENIERÍA S.A.S., en calidad de Contratista y el ingeniero EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ, Ingeniero de Zona Oriente de la Entidad Contratante, como Supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia

Para constancia se firma en Manizales, Caldas, al primer (1) día del mes de Febrero de 2022

JORGE VILLIAM GIRALDO BETANCUR R.L. J.G. INGENIERÍA S.A.S. CONTRATISTA

EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ ING. ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. SUPERVISOR

Carrera 23 No: 75 = 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

		* 1
	994A	
		/
그는 그의 가는 가는 사람이 되었다.		